

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMIT E.	X	SERVI CIO.
DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE AGUA						
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula	DDU-09-2025		
<p>Consiste en otorgar la autorización para realizar las obras necesarias en vía pública para realizar la conexión a la Red de Drenaje Municipal, dentro del territorio de nuestro municipio.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER		<p>Pago acreditado de derecho a conexión a Red Municipal</p>			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			<p>Dirigido a usuarios por donde pase la Red Municipal de Agua.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			<p>Si, Requiere inspección de campo</p>			
REQUISITOS		ORIGINAL <i>anotar la palabra SI o NO</i>	COPIAS <i>anotar con número la cantidad de copias</i>	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
<p>1. Entrega de documentación requerida para el trámite.</p> <p>a) Documento de propiedad</p> <p>b) Identificación Oficial (INE)</p> <p>c) Llenado de Solicitud</p> <p>d) Croquis de localización</p> <p>e) Pago de los derechos Correspondientes.</p>		NO	NO	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<p>2. Entrega de documentación requerida para el trámite.</p> <p>a) Documento de propiedad</p> <p>b) Identificación Oficial (INE)</p> <p>c) Llenado de Solicitud</p> <p>d) Croquis de localización</p> <p>e) Carta Poder legal a favor de quien tramita.</p> <p>f) Pago de los derechos Correspondientes.</p>		NO	NO	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09.
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
<p>Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.</p>		SI	SI	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.

						<ul style="list-style-type: none"> Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09. 	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Presentarse a mostrar la documentación de tramite Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud Pago de los Derechos del tramite Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento del pago.						
COSTO	\$3,783.18 hasta 10mm	Fundamento en el Artículo 135 inciso A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería y Cajas						
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento municipal 2025-2027				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución			NÓ. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	59534278	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
595	9534278		NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NÓ. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATOS Y DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué es lo que cubre el pago de estos derechos?						
RESPUESTA:	Únicamente los derechos correspondientes a la conexión a la Red Municipal de Agua.						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿El material y la mano de obra están incluidos?						
RESPUESTA:	No, el material y la mano de obra son por cuenta de cada usuario y respetando el diámetro de la tubería correspondiente que pagaron						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Estoy limitado a determinado tiempo para hacer mi conexión?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder es para

RESPUESTA:	Si, preferentemente debe realizarse dentro de los 5 días posteriores a la solicitud, tomando las medidas preventivas y de seguridad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Arq. Jorge Arroyo Molina	VISTO BUENO:  Arq. Jorge Arroyo Molina	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2025
--	--	--

